

“BIBLIOTECA EDIFICIO TRIBUNALES II – BIBLIOTECAS A MEDIDA”

- **MEMORIA TÉCNICA**
- **CONDICIONES GENERALES**
- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES:**
 - **ITEM 1: BIBLIOTECA 1.03X0.30 X 2.00M**
 - **ÍTEM 2: BIBLIOTECA 0.98X0.30 X2.00M**
 - **ITEM 3: BIBLIOTECA 1.00X0.50 X1.35M**
 - **ITEM 4: BIBLIOTECA 1.05X0.25 X2.00M**
 - **ITEM 5: BIBLIOTECA 0.80X0.30 X2.35M**
 - **ITEM 6: BIBLIOTECA 1.24X0.25 X 2.35M**
 - **ITEM 7: BIBLIOTECA 1.05X0.25 X2.35M**
- **PLANIMETRÍA**
- **CÓMPUTO MÉTRICO**

MEMORIA DESCRIPTIVA

La Provisión de Bienes “**BIBLIOTECA EDIFICIO TRIBUNALES II – BIBLIOTECAS A MEDIDA**” se realizará en el primer piso del edificio Tribunales II ubicado en la calle 9 de Julio 400 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

La biblioteca comenzó a funcionar con el mobiliario proveniente de la antigua biblioteca que funcionaba en el Palacio Justicia pero el mismo es insuficiente, por lo que surge el presente pliego de la necesidad de dotar a la biblioteca del Poder Judicial, que allí funciona, de mobiliario para guardado de libros que actualmente se encuentran almacenados sin poder ser utilizados por falta de espacio para su correcto almacenamiento y exposición.

El mobiliario fue diseñado a medida para la optimización de espacios de guardado, exposición y fácil acceso a los ejemplares, tomando el libro como módulo.

Se diseñaron 7 tipologías d La biblioteca comenzó a funcionar con el mobiliario proveniente de la antigua biblioteca que funcionaba en el Palacio, pero el mismo es insuficiente, por lo que surge el presente pliego de bibliotecas, cuyas medidas se determinaron teniendo en cuenta los espacios que estas ocuparán.

El diseño se realizó teniendo en cuenta, además de la funcionalidad, la estética del edificio, siendo el nuevo mobiliario de la misma melanina que los muebles existentes.

Asimismo, las bibliotecas serán auto portantes en su totalidad, para no dañar las nuevas paredes.

La propuesta consiste en la provisión de los siete tipos de muebles detallados y ubicados según se indica en planos.

La duración de la presente provisión de bienes es de 40 (cuarenta) días corridos. El plazo de garantía será de 180 (ciento ochenta) días corridos.

CONSIDERACIONES GENERALES

El objetivo central de la propuesta de “**BIBLIOTECA EDIFICIO TRIBUNALES II – BIBLIOTECAS A MEDIDA**” es dotar a la biblioteca de mobiliario a medida para guardado, exposición y fácil acceso a los ejemplares.

El mismo tendrá características de diseño acorde al mobiliario existente, tomando el libro como modulo.

Trabajos comprendidos en el presente pliego:

- Provisión, Acarreo y Ubicación de mobiliario según se indica en planos.

El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de bienes, y la provisión de todos los elementos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos antes mencionados.

DÍAS Y HORARIO DE TRABAJO: El mobiliario será acarreado los días hábiles en horario de 8 a 18 hs.

TIEMPOS DE EJECUCIÓN: El tiempo total estimado para la realización de los trabajos solicitados será de 40 días corridos.

POSIBLE INTERACCIÓN: Al tratarse de una intervención en un edificio existente, la empresa Contratista se hará cargo de cualquier trabajo adicional que surgiera para poder llevar a cabo las tareas.

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: Los errores que eventualmente pudieran contener la documentación técnica, o los trabajos que no estuvieran mencionados en las especificaciones, que fueran imprescindibles de ejecutar y prever y que no hubieran merecido consultas o aclaraciones en su oportunidad por parte de los oferentes, no serán motivo de reconocimiento de adicional alguno, ni de circunstancias liberatorias de sus responsabilidades. Si el Contratista creyera advertir errores en la documentación técnica que reciba antes de la contratación, tiene la obligación de señalarlos a la Inspección Técnica en el acto, para su corrección o aclaración, previo a la presentación de la propuesta económica. Si existieran contradicciones o dudas deberán consultarse por escrito durante el proceso de cotización; de

no presentar dicha consulta, se entiende que la empresa hace suyo el proyecto aclarándose que, durante las tareas, la prelación a considerar será la que la Inspección Técnica indique para cada caso.

Será de responsabilidad del Contratista, lo siguiente:

- a) El Contratista asume, por lo tanto, plenamente su responsabilidad y en consecuencia no podrá manifestar ignorancia ni disconformidad con ninguna de las condiciones, intereses al proyecto o a la naturaleza de los trabajos, ni efectuar reclamos extracontractuales de ninguna especie.
- b) El Contratista es responsable por la correcta interpretación de los planos y la totalidad de la documentación técnica de los trabajos.
- c) Las medidas del mobiliario podrán ser modificadas, en algunos casos puntuales, donde la inspección así lo solicite.
- d) Los AJUSTES serán verificados en obra luego de la colocación de los muebles combinados.

POSIBLES ROTURAS: La Empresa se hará responsable y deberá dar solución a cualquier posible rotura que surgiera por causa de las tareas. Todo material provisto o trabajo ejecutado en virtud de esta cláusula, será de la calidad, tipo, forma y demás requisitos equivalentes y análogos a los similares previos o existentes, según corresponda a juicio de la I.T.

El oferente y/o adjudicatario toma cabal conocimiento, al momento de la presentación de su oferta, de las tareas para esta licitación.

RECONOCIMIENTO DEL LUGAR: A fin de compenetrarse con las particularidades del lugar, se exigirá como requisito indispensable para la presentación de las ofertas, la visita de los oferentes al Edificio Tribunales II donde se instalará el mobiliario, en la que se podrán solicitar todas las aclaraciones y efectuar las consultas necesarias para la cabal interpretación los alcances de los trabajos.

Se considera que en su visita al lugar el oferente ha podido conocer el estado en que se encuentra el mismo y que por lo tanto su oferta incluye todas las acciones necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencione en la documentación de la presente licitación.

El Contratista deberá tomar las previsiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento del estado en que pueden encontrarse el edificio. Este conocimiento del lugar es fundamental dado que en base a él deberá ejecutar su presupuesto.

Asimismo se interiorizará de las circulaciones verticales disponibles para el acarreo del mobiliario.

DÍAS DE CONSULTA: A los fines de elevar el presupuesto, las empresas podrán hacer una visita al lugar. Contacto 4525006 Oficina Obra Pública - Dirección Técnica Ejecutiva, **Arq. Dolores Pérez Supervielle.**

INSPECCIÓN, CONTROL DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA Y APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS: Al iniciar cada trabajo el Contratista deberá pedir la presencia de la I.E., la que verificará el estado del material, y los elementos que serán empleados en la tarea de que se trate.

La I.T. hace reserva de su derecho a efectuar toda inspección en taller, depósito y/u oficinas del Contratista, que estime oportuna, a efecto de tomar conocimiento de los materiales empleados y condiciones de depósito y/o de la marcha y el estado de los trabajos realizadas por sí o a través de empresas subcontratadas.

Las piezas y elementos a fabricar o reponer serán previamente controlados y aceptados por la Inspección previos a su colocación.

La Inspección podrá exigir todas las modificaciones que crea justificado hacer a esta memoria técnica y/o planos, a su exclusivo criterio, como así también solicitar todos los cálculos y/o planos adicionales que a su juicio fueran necesarios para la total definición de las tareas.

TRABAJOS DE TERMINACIÓN: Una vez terminadas las tareas objeto del contrato, la Contratista deberá realizar una profunda limpieza del lugar en sí y de las áreas afectadas por los trabajos realizados, debiendo quedar todo el conjunto en perfectas condiciones para su inmediata utilización, tanto en superficies cubiertas como descubiertas.

El retiro fuera del ámbito de la obra de todos los envoltorios y elementos de embalaje del mobiliario provisto, estará a cargo de la empresa.

PERIODO DE GARANTÍA: Será de ciento ochenta (180) días corridos a partir de la efectiva entrega de la conclusión de los trabajos.

CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PRECAUCIONES:

El Contratista proveerá a cada operario su equipo de trabajo y la totalidad de los elementos de seguridad

necesarios. Éste será el más adecuado a las tareas a cumplir y responderá a las normas exigidas para la manipulación de los elementos y materiales empleados.

En cada sector que se requiera, se deberá contar con iluminación artificial homogénea con una intensidad adecuada a las exigencias de las tareas a desarrollar. En todos los casos abarcarán la totalidad del campo operativo.

FACULTADES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Las funciones que desempeñará la I.T. del PODER JUDICIAL implican las siguientes facultades específicas:

a) Rechazar cualquier material o trabajo que a su juicio no responda al Pliego de Bases y Condiciones de Contratación y/o al Pliego de Acciones y Prevención y Resguardo y/o a los planos y planillas integrantes de la documentación y a las especificaciones en ellos contenidas, o a las reglas del arte comúnmente aceptadas en la construcción.

Todo trabajo que resultase defectuoso debido al empleo de materiales no aptos y/o de calidad inferior a la establecida, y/o de una mano de obra deficiente, y/o por el descuido e imprevisiones, y/o por falta de conocimientos técnicos del Contratista o de sus empleados o de un Subcontratista, no será aprobado por la I.T. y será deshecho y reconstituido por el Contratista a su exclusivo cargo a la primera intimación que en ese sentido le haga la I.T., en el plazo que sea por ella fijado.

En cualquier momento que un vicio se evidencie y hasta la finalización del plazo de garantía, la Inspección Técnica podrá exigir al Contratista su corrección o remplazo, siendo a cargo del mismo todos los gastos que se originen.

b) Exigir la extracción y/o reconstrucción de cualquier porción de los trabajos ejecutados en que se descubran vicios, aun cuando las causas de tales vicios sean no aparentes.

c) Exigir la consulta, con la debida antelación, de la solución que requiera cualquier inconveniente que surja durante la ejecución de los trabajos. Cualquier solución adoptada en forma inconsulta podrá ser rechazada y su modificación estará a cargo del Contratista.

Éste estudiará cada uno de los problemas técnicos que surjan, sometiendo su solución a la aprobación de la I.T., que podrá exigir mayor información o alternativas hasta su total satisfacción.

d) Solicitar los ensayos o pruebas que fueren necesarios, de todos los materiales e instalaciones o piezas que forman parte de los trabajos.

e) Exigir la preparación de muestras de diversas terminaciones, con suficiente anticipación como para evitar toda posibilidad de demora causada por la espera de su decisión.

- f) Rechazar cualquier material o artículo que sea usado o averiado por la permanencia excesiva en depósito, aun cuando dicho material o artículo sean del tipo especificado.
- g) Fiscalizar y emitir opinión la totalidad de la certificación que por cualquier concepto emita el Contratista.
- h) Fiscalizar, emitir opinión y someter a la aprobación del Comitente las modificaciones, supresiones y acordar junto con el Comitente y el Contratista los nuevos precios que correspondan.
- i) Supervisar y acordar técnicamente la recepción de los trabajos por parte del Comitente, solicitar la aplicación de sanciones, aprobar planos.
- j) Informar y opinar al Comitente sobre las solicitudes del Contratista.
- k) Disponer el mejoramiento de métodos, planteles y/o equipos.
- l) Resolver discrepancias técnicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Generalidades:

- **MATERIAL:** Todos los muebles comprendidos en la presente provisión serán realizados en Melamina 18mm de espesor, texturada color gris tipo Seda Giorno y/o similar, sujeta a la aprobación de la Inspección.
En la base llevarán marco de madera dura de 20mm de altura revestido en canto Seda Giorno o similar
- **MEDIDAS:** Todas las medidas serán verificadas en obra previamente a la fabricación de cada una de las bibliotecas.

ÍTEMS:

- **ITEM 1: BILIOTECA 1.03X0.30 X 2.00M**

Medidas

1.03m de frente x 0.30m de fondo x 2.00m de altura.

Descripción General:

Tapa, laterales, base y 5 estantes de melamina o aglomerado 1° calidad 18mm con canto ABS en todo su perímetro. Fondo melamina 5-7mm clavada una cara ídem melamina 18mm.

Los estantes serán fijos con las uniones invisibles.

Base marco de madera dura 20mm con canto ABS, atornillada.

- **ÍTEM 2: BILIOTECA 0.98X0.30 X2.00M**

Medidas

0.98m de frente x 0.30m de fondo x 2.00m de altura.

Descripción General:

Tapa, laterales, base y 5 estantes de melamina o aglomerado 1° calidad 18mm con canto ABS en todo su perímetro. Fondo melamina 5-7mm clavada una cara ídem melamina 18mm.

Los estantes serán fijos con las uniones invisibles.

Base marco de madera dura 20mm con canto ABS , atornillada.

- **ITEM 3: BIBLIOTECA 1.00X0.50 X1.35M**

Medidas

1.00m de frente x 0.50m de fondo x 1.35m de altura.

Descripción General:

Tapa, laterales, base y 3 estantes de melamina o aglomerado 1° calidad 18mm con canto ABS en todo su perímetro en ambos frentes.

Mueble ambas caras a la vista, por lo que llevará una melamina 18mm en el centro.

Los estantes serán fijos con las uniones invisibles.

Base marco de madera dura 20mm con canto ABS , atornillada.

- **ITEM 4: BIBLIOTECA 1.05X0.25 X2.00M**

Medidas

1.05m de frente x 0.25m de fondo x 2.00m de altura.

Descripción General:

Tapa, laterales, base y 5 estantes de melamina o aglomerado 1° calidad 18mm con canto ABS en todo su perímetro. Fondo melamina 5-7mm clavada una cara ídem melamina 18mm.

Los estantes serán fijos con las uniones invisibles.

Base marco de madera dura 20mm con canto ABS , atornillada.

- **ITEM 5: BIBLIOTECA 0.80X0.30 X2.35M**

Medidas

0.80m de frente x 0.30m de fondo x 2.35m de altura.

Descripción General:

Tapa, laterales, base y 6 estantes de melamina o aglomerado 1° calidad 18mm con canto ABS en todo su perímetro. Fondo melamina 5-7mm clavada una cara ídem melamina 18mm.

Los estantes serán fijos con las uniones invisibles.

Base marco de madera dura 20mm con canto ABS , atornillada.

- **ITEM 6: BIBLIOTECA 1.24X0.25 X 2.35M**

Medidas

1.24m de frente x 0.25m de fondo x 2.35m de altura.

Descripción General:

Tapa, laterales, base y 6 estantes de melamina o aglomerado 1° calidad 18mm con canto ABS en todo su perímetro. Fondo melamina 5-7mm clavada una cara ídem melamina 18mm.

Los estantes serán fijos con las uniones invisibles.

Base marco de madera dura 20mm con canto ABS , atornillada.

- **ITEM 7: BILIOTECA 1.05X0.25 X2.35M**

Medidas

1.05m de frente x 0.25m de fondo x 2.35m de altura.

Descripción General:

Tapa, laterales, base y 5 estantes de melamina o aglomerado 1° calidad 18mm con canto ABS en todo su perímetro. Fondo melamina 5-7mm clavada una cara ídem melamina 18mm.

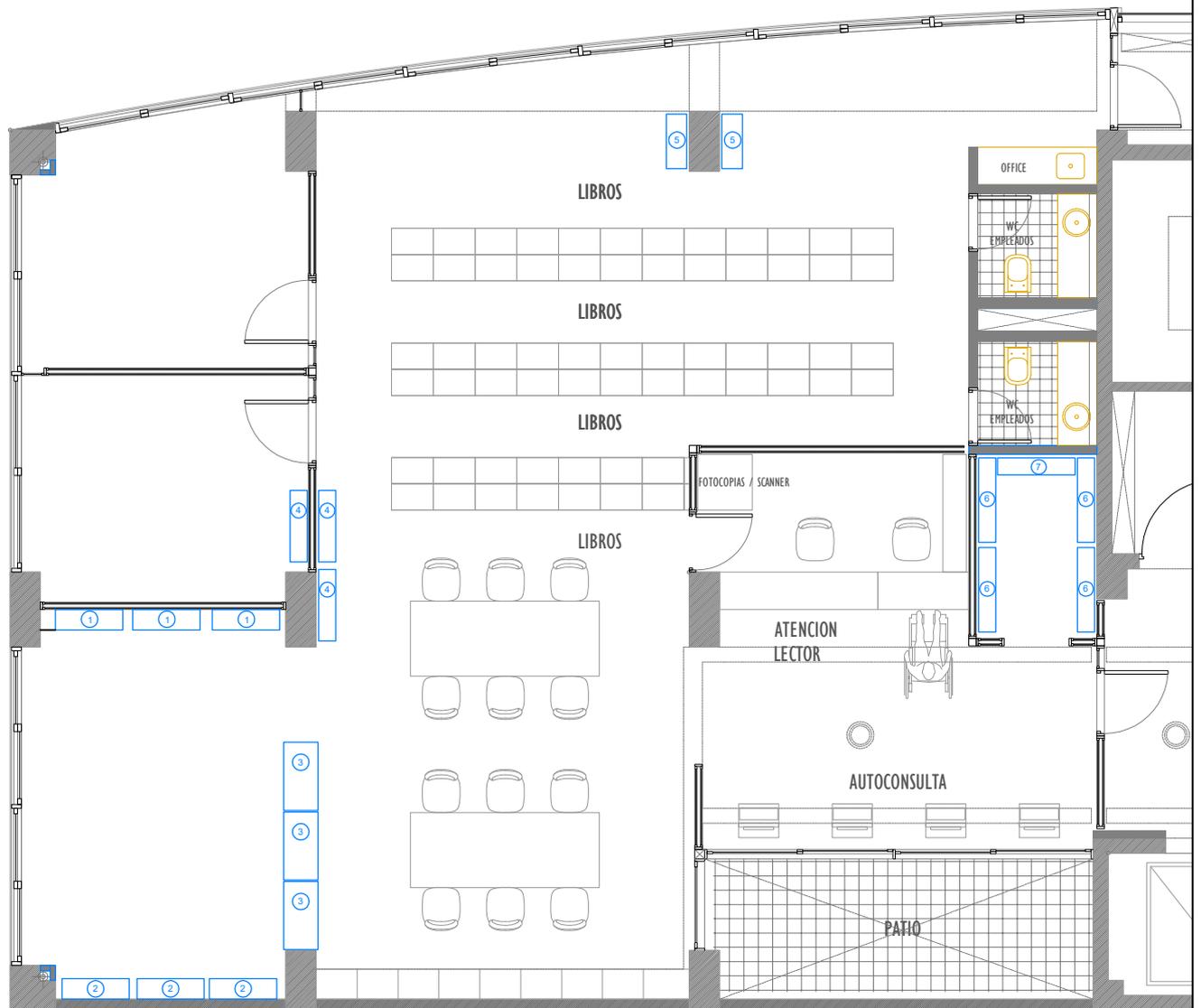
Los estantes serán fijos con las uniones invisibles.

Base marco de madera dura 20mm con canto ABS , atornillada.

COMPUTO MÉTRICO:

ITEM	MEDIDAS (M)			CANTIDAD
	FRENTE	FONDO	ALTURA	
1	1.03	0.30	2.00	3
2	0.98	0.30	2.00	3
3	1.00	0.50	1.35	3
4	1.05	0.25	2.00	3
5	0.80	0.30	2.35	2
6	1.24	0.25	2.35	4
7	1.05	0.25	2.35	1

BIBLIOTECA



1° PISO

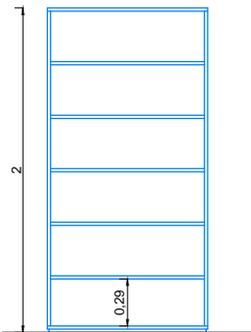
REFERENCIAS:

- ① 1.03x0.30 2.00h
- ② 0.98x0.30 2.00h
- ③ 1.00x0.50 1.35h

- ④ 1.05x0.25 2.00h
- ⑤ 0.80x0.30 2.35h
- ⑥ 1.24x0.25 2.35h
- ⑦ 1.05x0.25 2.35h

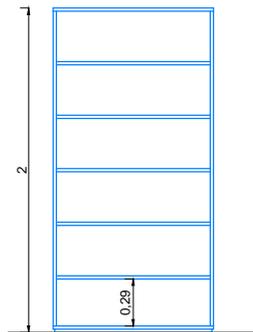
ITEM 1

1.03x0.30 2.00h



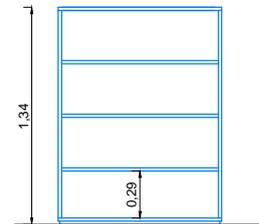
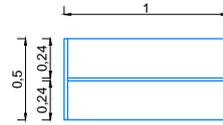
ITEM 2

0.98x0.30 2.00h



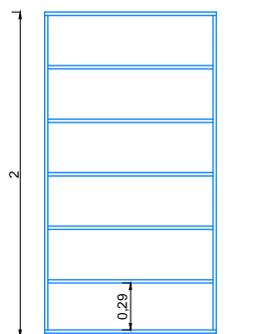
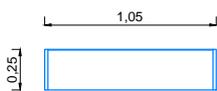
ITEM 3

1.00x0.50 1.35h



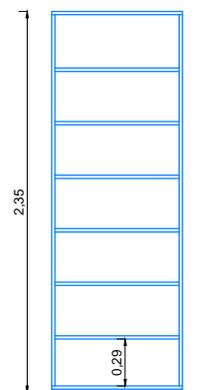
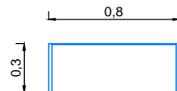
ITEM 4

1.05x0.25 2.00h



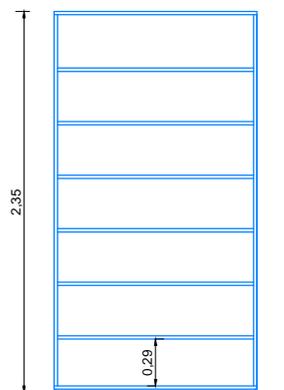
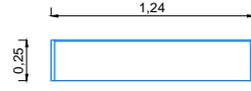
ITEM 5

0.80x0.30 2.35h



ITEM 6

1.24x0.25 2.35h



ITEM 7

1.13x0.25 2.35h

